



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 1896-SM-SMC
Manta, Septiembre 22 de 2006

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARÍA GENERAL
Hora: 10:00 Fecha: 23/10/06
Trámite:
Firma: *Moucauz*

Ingeniero
Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDESA DE MANTA
En su despacho

Señor Alcalde:

Cúmpleme comunicarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el viernes 22 de Septiembre de 2006, resolvió:

“Aprobar el Acta No. 78 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el viernes 7 de Julio de 2006”.

“Aprobar el Acta No. 91 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 13 de Septiembre de 2006”.

“Aprobar la venta del área de talud hacia la playa, faja de terreno de 140.25m², ubicada en el barrio El Murciélago calle M-1, a favor de la Sra. Gloria de Sandoval, apoderada de la Sra. María Mercedes Maldonado Santa; cumpliendo con todos los requisitos que estipula la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Las medidas y linderos del área son: Frente: 13.95m. – Playa de Mar.- Atrás: 13.03m. – Propiedad de María Maldonado Santacruz (solicitante).- Costado Derecho: 10.78m.- Área ganada al Mar (municipal).- Costado Izquierdo: 7.36m. – Hotel Costa del Sol.- Área total: 140.25m².- Propietario: Municipio de Manta.- Clave Catastral: No. 1130313000.”

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño
Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL



c.c: Señores Concejales



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 1897-SM-SMC
Manta, Septiembre 25 de 2006

Señora
Gloria de Sandoval
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el viernes 22 de Septiembre de 2006, resolvió:

“Aprobar la venta del área de talud hacia la playa, faja de terreno de 140.25m², ubicada en el barrio El Murciélago calle M-1, a favor de la Sra. Gloria de Sandoval, apoderada de la Sra. María Mercedes Maldonado Santa; cumpliendo con todos los requisitos que estipula la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Las medidas y linderos del área son:

Frente: 13.95m. – Playa de Mar.

Atrás: 13.03m. – Propiedad de María Maldonado Santacruz (solicitante).

Costado Derecho: 10.78m.- Área ganada al Mar (municipal).

Costado Izquierdo: 7.36m. – Hotel Costa del Sol.

Área total: 140.25m².

Propietario: Municipio de Manta.

Clave Catastral: No. 1130313000.”

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño
Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
10/09/06
Gloria de Sandoval
Barrionuevo SMC



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

DE : **Secretaría Municipal** No. 9637
 PARA : Sr. Procurador Síndico Municipal – Adj. Documentos Habilitantes
 Sr. Director de Planeamiento Urbano
 Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros
 Sr. Director de Obras Públicas Municipales
 Sr. Director Financiero Municipal (e)
 FECHA : Septiembre 25, 2006

Cúmpleme comunicarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el viernes 22 de Septiembre de 2006, resolvió:

“Aprobar la venta del área de talud hacia la playa, faja de terreno de 140.25m², ubicada en el barrio El Murciélagos calle M-1, a favor de la Sra. Gloria de Sandoval, apoderada de la Sra. María Mercedes Maldonado Santa; cumpliendo con todos los requisitos que estipula la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Las medidas y linderos del área son:

Frente: 13.95m. – Playa de Mar.
 Atrás: 13.03m. – Propiedad de María Maldonado Santacruz (solicitante).
 Costado Derecho: 10.78m.- Área ganada al Mar (municipal).
 Costado Izquierdo: 7.36m. – Hotel Costa del Sol.
 Área total: 140.25m².
 Propietario: Municipio de Manta.
 Clave Catastral: No. 1130313000.”

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño
 Soraya Mera Cedeño
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ana J. Franco
 Sep. 26/06
 11:45

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 RECIBIDO OBRAS PUBLICAS
 Fecha: *Sept. 26/06*
9:40
Estrella

Alto
 RECIBIDO
 Fecha: *26-IX-06* Hora: *09:00*
 Dirección Planeamiento Urbano

Recibido
 sept. 26/06
 S.C.
 16:00